

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución de Ayuda/s Autonómica/s de adquisición de vivienda protegida del expediente que se referencia.

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección y persona por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle partícipe de la Resolución de Ayuda/s Autonómica/s de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44, 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-G-00-0499/08. N.I.F. 52.489.477G. Domicilio: JOAN MARGARIT, 77 ESC 1-3º-2. Código Postal: 14900. Municipio: LUCENA. Provincia: CÓRDOBA. Resolución: DESISTIMIENTO de Ayuda Autonómica de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 30 de octubre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»